

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de los colegios públicos del distrito de Centro.

Objeto: Concurso del servicio de limpieza de los colegios públicos del distrito de Centro.

Tipo: 77.499.735 pesetas, IVA incluido.

Plazos: El plazo de duración del contrato será desde el 1 de septiembre de 1995 al 30 de junio de 1997.

Pagos: Previa presentación de factura (conforme a la cláusula 4 del pliego de condiciones técnicas), previo cumplimiento de los trámites contables establecidos y según informe de Intervención municipal.

Garantías: Provisional: 467.499 pesetas, la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, con domicilio social en, en posesión de documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la contratación de los servicios de limpieza de los colegios públicos del distrito Centro, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por 100, respecto a los precios tipo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, número 5.

Presentación de plicas: En dicho Departamento, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (excepto sábados y festivos).

Apertura: Tendrá lugar en la sala de contratación, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 10 de mayo de 1995.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—30.121.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se convoca concurso público para contratar la asistencia técnica para la prestación del servicio de vigilancia, socorrismo y asistencia sanitaria en las playas.

Objeto: Contratación de la asistencia técnica para la prestación del servicio de vigilancia, socorrismo y asistencia sanitaria en las playas de Santander.

Presupuesto máximo: 20.000.000 de pesetas.

Dependencias donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentación del concurso: En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Santander.

Plazo de duración del contrato: Del 20 de junio al 20 de septiembre de 1995, incluidos domingos y festivos.

Fianza: Provisional, 400.000 pesetas; definitiva, 800.000 pesetas.

Clasificación: Grupo III, subgrupo 1 «Servicios sanitarios», categoría A; grupo III, subgrupo 2 «Servicios de vigilancia y seguridad», categoría B.

Modelo de proposición: Conforme al artículo 11 del pliego de condiciones generales de este concurso.

Plazo y lugar para la presentación de proposiciones: Durante diez días hábiles a partir de aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Santander.

Reclamaciones a los pliegos: Durante el plazo de ocho días contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» podrán presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones aprobados.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Documentos que deberán presentar los licitadores: Los indicados en el artículo 11 del pliego de condiciones generales del concurso.

Santander, 9 de mayo de 1995.—El Alcalde, Manuel Huerta Castillo.—32.706.

Resolución del Ayuntamiento de Viladecáns (Barcelona) por la que se anuncia la aprobación de los pliegos de condiciones económico-administrativas que regirán la venta, mediante subasta pública, de una parcela de propiedad municipal incluida en el plan parcial de Can Calderón y simultáneamente la convocatoria de subasta.

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1995, aprobó los pliegos de condiciones económico-administrativas que regirán la venta mediante subasta pública de una parcela de propiedad municipal incluida en el plan parcial Can Calderón, en cumplimiento del artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se exponen al público durante el plazo de veinte días hábiles, a efectos de examen y presentación, en su caso, de las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente, haciendo uso de la facultad concedida en el citado artículo, se convoca subasta pública, si bien condicionado a lo que dispone el expresado artículo, en cuanto aplazamiento de la licitación por el tiempo necesario.

Objeto: La venta, mediante subasta, de los siguientes bienes de propiedad municipal:

Finca adjudicada número 8 del polígono industrial Can Calderón II: Porción de terreno en término de Viladecáns, de superficie 4.200 metros cuadrados. Linda: Al noroeste, con parque urbano público (PU 2); al noroeste, con finca adjudicada número 9; al sureste, con calle en proyecto, y al suroeste, con finca adjudicada número 7. Calificación urbanística: Industrial I-3. Coeficiente de edificabilidad 1 m²/1 m²s. Aprovechamiento urbanístico 3.780 unidades de valor. Cuota de participación en el polígono 1,727134. Es una de las fincas resultantes de la reparcelación del polígono de actuación del plan parcial Can Calderón II.

Cargas: No tiene.

La totalidad de la finca registral número 27.486, se halla afecta al pago de 54.402.977 pesetas, a la Mancomunidad Municipal Can Calderón, administración actuante en la reparcelación, como saldo a cuenta de la liquidación provisional, según consta en nota marginal de 8 de marzo de 1993.

Es la finca número 27.486, inscrita en el tomo 1.023, libro 379, folio 25, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de Viladecáns.

Título: Pertenece al Ayuntamiento de Viladecáns, en virtud de aportación de caminos, formalizada en proyecto de reparcelación, según escritura autorizada por el Notario con residencia en Sant Boi de Llobregat, don José Luis Gómez Díez, en fecha 11 de febrero de 1993 y número de protocolo 306.

De esta parcela el Ayuntamiento es propietario con una participación indivisa 42,8823 por 100 y la finca se encuentra afectada por un proyecto reparcelatorio iniciado de oficio por la Mancomunidad de Can Calderón (Sant Boi-Viladecáns), mediante acuerdo adoptado en sesión realizada el día 23 de diciembre de 1994.

Finca adjudicada número 6 del polígono industrial Can Calderón II: Porción de terreno en término de Viladecáns, de 8.400 metros cuadrados. Linda: Al noroeste, con finca adjudicada número 5; al noroeste, con finca adjudicada número 7; al sureste,

con calle en proyecto, y al suroeste, con calle en proyecto. Calificación urbanística: Industrial I-2. Coeficiente de edificabilidad 1 m²/1 m²s. Aprovechamiento urbanístico 7.560 unidades de valor. Cuota de participación en el polígono 3,454268 por 100. Es una de las fincas resultantes de la reparcelación del polígono de actuación del plan parcial Can Calderón II.

Cargas: No tiene.

La totalidad de la finca registral número 27.482, se halla afecta al pago de 107.814.907 pesetas, a la Mancomunidad Municipal Can Calderón, administración actuante en la reparcelación, como saldo a cuenta de la liquidación provisional, según consta en nota marginal de 8 de marzo de 1993.

Es la finca número 27.482, inscrita en el tomo 1.023, libro 379, folio 19, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Viladecáns.

Título: Pertenece al Ayuntamiento de Viladecáns en virtud de aportación de caminos, formalizada en proyecto de reparcelación, según escritura autorizada por el Notario con residencia en Sant Boi de Llobregat, don José Luis Gómez Díez, en fecha 11 de febrero de 1993 y número de protocolo 306.

De esta parcela el Ayuntamiento es propietario con una participación indivisa 1,3602 por 100 y la finca se encuentra afectada por un proyecto reparcelatorio iniciado de oficio por la Mancomunidad de Can Calderón (Sant Boi-Viladecáns), mediante acuerdo adoptado en sesión realizada el día 23 de diciembre de 1994.

Nota: Ambas fincas se hallan incluidas dentro del ámbito de un nuevo proyecto reparcelatorio, como consecuencia de la modificación puntual del plan parcial de Can Calderón II. En sesión celebrada en fecha 23 de diciembre de 1994, la Mancomunidad Municipal de Can Calderón, promotora del mencionado plan parcial, adoptó acuerdo relativo a aprobar, inicialmente, la delimitación exacta del ámbito a someter a reparcelación e iniciar de oficio el expediente de reparcelación.

En el nuevo proyecto reparcelatorio, constan como fincas aportadas por el Ayuntamiento de Viladecáns, en sus respectivos porcentajes, las descritas como 8 y 6, correspondiéndoles en el mismo proyecto la finca adjudicada número 9-A, en una participación indivisa del 32,57 por 100.

Dicha finca número 9-A es la utilizada para fijar el tipo de licitación, aunque actualmente no se halla registrada como tal en el Registro de la Propiedad, trámite éste que no podrá efectuarse hasta producirse la aprobación definitiva del nuevo proyecto reparcelatorio.

Teniendo en cuenta esta contingencia, la superficie fijada para obtener el tipo de licitación (1.915,30 metros cuadrados), puede variar en relación a los trabajos de replanteo de todas las superficies incluidas dentro del nuevo proyecto reparcelatorio.

Tipo: Se fija en 45.009.550 pesetas, IVA no incluido, y podrá ser mejorado al alza.

Consulta de documentación: En el Área Territorial del Ayuntamiento, ubicado en la carretera de la Vila, números 13 y 15, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en días laborables, de diez a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio de licitación, en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y «Boletín Oficial del Estado».

Fianza: Provisional: 900.191 pesetas. Definitiva: 4 por 100 del importe del remate.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en un sobre cerrado en el cual figurará el lema «Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta de las fincas registrales números y incluidas en el plan parcial Can Calderón II (actualmente afectas a nuevo proyecto reparcelatorio), convocada